



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

FILHA: 3618
Uo: 160653

ORD.EXP: N° 1005 /

EXP.: N° 251 VII Región – Dirección de Validad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 2318 de fecha 28 de diciembre de 2009.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 31. Expropiación para la obra "Camino Mejoramiento Ruta K-155, Sector Quecheregvas – Buena Paz, Tramo Km. 0,00000 al Km. 10,40000. Camino Mejoramiento Ruta K-15. Sector Quecheregvas, Tramo Km. 5,70000 al Km. 5,90000"

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 31 de Marzo de 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MARCIA DEL CARMEN ALARCON VALDES**, otorgada en la Notaría de Molina, de don Miguel Luis Aburto Contardo de fecha 04 de febrero de 2010, Repertorio N° 103-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 659 N° 295, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 2318 de fecha 28 de diciembre de 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$2.242.987.- a la orden de **MARCIA DEL CARMEN ALARCON VALDES**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VII Región – Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

JEB/FSM/agt.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
 - Oficina de Partes FISCALIA.
 - Archivo – Departamento de Expropiaciones FISCALIA.
 - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VII Región.
- PROCESO N° 3735967

ABOGADO HONRABUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.



Morandé N° 971, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.d/direcciones/yrtras/fiscalia/paginas/default.aspx>

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructora Civil
Jefe Depta. de Expropiaciones
DIRECCION DE VALIDAD